

18.330 P. Buenos Aires, octubre 27 de 1922.

El H. Consejo, en sesión de la, re-
suelve:

Hacer extensivo a los maes-
tros suplentes de escuelas noctur-
nas de la Capital, los beneficios
que acuerda a los de las diurnas,
la resolución de 18 de enero de 1918
(Folante 26) la que les asigna un
punto de bonificación por ca-
da croquis día de servicios
prestados con "muy buen" concep-
to profesional.

Comuníquese por copias de actas
insértense en el Libro de Resolucio-
nes Generales, anótese en Estadis-
tica y Archivos.

Fds J. H. Boer, Víctor J. Guillot

16.503 P/922. Buenos Aires, octubre 23 de 1922.

De acuerdo con lo dispuesto con
3 del actual exp 16.503-P/922, el H. Con-
sejo, en sesión de la fecha,
Resuelve:

1.º. Nombrar una Comisión com-
puesta por el Asesor Letrado, y el Pro-
Secretario del H. Consejo, presidida
por el Sr. Vocal Dr. Juan F. Pasqua-
letti para que dirija los trabajos
relativos al levantamiento de un